

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas

GUALE&ZAMBRANO CASA JEANS S.A. CASAJEANSGULEZA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento de lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de los señores accionistas el Informe de Comisario de la empresa por el ejercicio del año 2015.

Se ha dado la revisión de El Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre 2015 de la empresa. La misma que fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa, los cuales fueron facilitados para la realización de todas las revisiones contables. Los libros y comprobantes contables se encuentran debidamente ordenados y la empresa ha cumplido con la presentación de impuestos tributarios, pagos sociales y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes vigentes.

La empresa cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Sin otros aspectos relevantes, Los estados financieros de GUALE&ZAMBRANO CASA JEANS S.A. CASAJEANSGULEZA, se presentan razonables y aceptables, y los Principios de contabilidad han sido aplicados correctamente.

Muy atentamente,


Sra. Jenny Guale
COMISARIO

Portoviejo, 01 de Marzo 2016